



RESOLUCION No. 070-AD-89.

Lima, 07 de FEBRERO de 1989.

Visto el Exp. N° 0214-89, presentado por la Federación Peruana de Fútbol en el sentido de que la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL está donando:

40 Pelotas "TANGO MUNDIAL 1"
descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones - integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° -incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, - Art. 69° del D.S.N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa - de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE -- FUTBOL está donando:

40 Pelotas "TANGO MUNDIAL 1"
para ser utilizado por la Federación Peruana de Fútbol-Copa-Libertadores;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de -- conformidad con lo establecido por el Art. 8. y 9. -inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° -- 328;





RESOLUCION No. -070-AD-89.

Lima, 07 de FEBRERO de 1989.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL consistente en:

40 Pelotas "TANGO MUNDIAL 1" con destino a la Federación Peruana de Fútbol y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración del IPD, procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspección General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



R. C. N. / DINADAF
OCD/brr.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



Declaración de Recibo *AL* *07-07-89*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF. OF. 033-EPT-89 de 12.1.89
Fecha de INGRESO: 17-1-89	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 40 pelotas "Tango Mundial I", donado por la Confederación Sud. de Fútbol.		
Hora: 11:15 AM			
Numero de Folios: 103) TRES			
Registrado por: Ramos			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora	
Observaciones:			5

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora	
Observaciones: Informe No. 012-047-89 Se Adjunto Prof. Res. y cote. 0214			4

Pase a : O. AT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora	
Observaciones:			3

Pase a : J. Carbonero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora	
Observaciones:			2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 02 No. de Folio
Remitido por : SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora	
Observaciones:			03 1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

Handwritten signature

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

DIRECCION
RECIBIDO
Fecha 12/01/89
Firma

Lima, 12 de enero de 1989.

Ofº Nº 033-PPF-89

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo
0214
17 ENE. 1989
Hora 11:15
RECIBIDO

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

Asunto: Donación pelotas de fútbol.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle tenga a bien, expeditar el trámite, a efecto que se acepte la donación de 40 pelotas "TANGO MUNDIAL 1", que nos ha facilitado la Confederación Sudamericana de Fútbol, para lo cual requerimos se expida la Resolución pertinente.

Para tal fin, cumplimos con adjuntar copia del télex que nos ha cursado la Firma ADIDAS Do Brasil, que acreditan la donación de las 40 pelotas.

Por otro lado, cumpla con indicarle que el valor de las pelotas donadas asciende a la suma de I/. 1'600,000.00.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar le las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Handwritten signature of Josué Grande Fernández

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/ycd.

*Tramitar
Sr. Gerardo
[Signature]*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 FOLIO No. 02

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros <u>Derecho de traspaso</u>	1000,00
TOTAL I/.	1000,00

RECIBO N° 12266

He recibido de: Federación Peruana
de Fútbol

La suma de un mil y 00/100

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de Enero de 1989



[Signature]

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: de NO 033-FPP-89

TELEX P TELEX P TEL

20066PE FEPEFUTT#
20066PE FEPEFUT
1181114ADID BR

ADIDAS DO BRASIL

TLXN.028/01

11.01.89

PARA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
ATN. SR. JOSUE G. FERNANDES -PRESIDENTE

RECIBIDO 11 ENE. 1989

A SEGUIR LE INFORMAMOS DATOS DE EMBARQUE DE LAS PELOTAS
TANGO PARA LA COPA LIBERTADORES, (CONFORME CONTRATO ENTRE CON-
FEDERACION SUDANERICANA DE FUTBOL Y ADIDAS)

VUELO DE VARIG: RG832/11 DEL 11 DE ENERO DE 1989 DE
SAO PAULO A LIMA CONOCIMIENTO AEREO (AWB), NRO.
042-48910374.

FACT.COM. (DONACION) NRO. PRO/31/89 (EMITIDA A SU ATENCION)
01 CAJA DE CARTON CON 40 PELOTAS TANGO MUNDIAL 1
PESO NETO: 19,000 KGS
PESO BRUTO: 20,000 KGS

DESEAMOS A LO CLUBES PERUANOS UNA BUENA PARTICIPACION EN EL
TORNEO DE LA LIBERTADORES.

CORDIALES SALUDOS,

ANGELA CAMPOS
DEPTO.PROMOCION

C.C. DR. NICOLAS LEOZ -C.S.F. /ASUNCION

SAO PAULO, 11 DE ENERO DE 1989.

1181114ADID BR#
20066PE FEPEFUT
GGGM



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Confederación Sudamericana de Fútbol, para la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° .012 -OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 0214-89 la Federación Peruana de Fútbol manifiesta que la Confederación Sudamericana de Fútbol, ha realizado la donación consistente en: (40) Pelotas "Tango Mundial 1", referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, de biendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Confederación Sudamericana de Fútbol, consistente en:

- 40 Pelotas "TANGO MUNDIAL 1"

con destino a la Federación Peruana de Fútbol para ser utilizada en la -- práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto-Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el -- contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del DL. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 2 de Febrero de 1989

Atentamente,

OAJ/89
TVM/sm
Exp. 0214-89



Edo. Villavicencio Murillo
EDODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 029 DINADAF - 89



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (40) PELOTAS "TANGO MUNDIAL 1"
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL.
REFERENCIA : EXP. N° 0214-89
FECHA : 23/01/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Fútbol, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

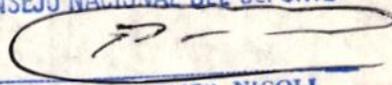
40 Pelotas "TANGO MUNDIAL 1".

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados



R. C. N. / DINADAF
OCD/brr.